

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8001

Por un mes..... 5 rs.  
Por trimestre..... 15 rs.  
Por un año..... 50 rs.  
Fuera de Córdoba.....  
Por trimestre..... 28 rs.

Miércoles 16 DE MAYO DE 1877.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII.

### FERIA DE CORDOBA,

EN LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE MAYO DE 1877.

Conocido es de todos el justo renombre de que goza entre los primeros mercados de España la feria que esta capital celebra anualmente en los dias de Pascua de Pentecostés con el título de

#### NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD.

El interés y animación creciente que viene alcanzando desde la remota época en que fué autorizada, y su crédito é importancia comercial, justifican de un modo lisonjero el constante empeño con que el Municipio atiende á fomentar los elementos de vida que ella encierra, y á promover una noble competencia en ese gran centro de contratación, tan ventajoso para las transacciones que facilita, como lleno de atractivos por la diversidad y animación de los espectáculos que ofrece.

No ha omitido el Ayuntamiento actual medio alguno para conseguir que el mercado de este año quede á la altura de los que le han precedido; y secundado por las Sociedades y empresas que se hallan dispuestas á contribuir con sus variados espectáculos y animadas reuniones al recreo y solaz de la numerosa concurrencia con que esta feria se vé siempre favorecida, prepara en el año actual cuantas ventajas, mejoras y atractivos expresa el siguiente

#### PROGRAMA.

La parte decorativa del Real de la Feria y sus contornos se hallará convenientemente dispuesta, luciendo en ella multitud de banderas y gallardetes, así como una profusa iluminación de gas que al intento hay preparada. La tienda del Ayuntamiento tendrá interior y exteriormente una vistosa iluminación, y frente á ella ostentará el Circo de la Amistad una magnífica tienda de hierro, cuya mejora ha de aumentar indudablemente los atractivos de esta feria.

En la estensa tienda-salon destinada para el descanso del público, durante las horas de la mañana, ejecutarán alternando dos bandas de música las piezas más escogidas de su repertorio, contribuyendo además al mayor adorno del Real de la feria la tienda lujosamente preparada para la exhibición de la Exma. Diputación provincial.

Los ganados que se presenten á la venta habrán de situarse en la zona comprendida desde el huerto de la Victoria, en el campo de este nombre, hasta las inmediaciones del santuario de Nuestra Señora de la Salud. El baile, mular y asnal ocuparán el

primer espacio, ó sea hasta la puerta de Alcaudovar por su derecha, y á la izquierda desde esta hasta la de la Trinidad; el yacuo á continuación de aquel, y el cabrio, lanar y de corda contra la cerca de la huerta denominada del Rey y demás terrenos inmediatos hasta el expresado Isantuario.

En la dehesa del cortijo de los Nogales, situada á corta distancia del Real de la feria, serán admitidos gratuitamente los ganados que se presenten desde el día 17 al 25 del actual, á fin de que utilicen los buenos y abundantes pastos que contienen sus fértiles y estensas terrenos, sin gravamen alguno molesto y perjudicial á los dueños de aquellos.

#### TOROS.

En las tardes de los dias 20 y 21 tendrán lugar dos brillantes corridas de Toros de muerte, en la forma que determina el anuncio publicado por la Empresa, lidiándose en la primera serie de la acreditada ganadería de D.<sup>a</sup> Doña Lorena Monge, vinda de Murube, vacuna de Sevilla; y otros seis en la segunda de la renombrada que fué de D. Rafael J. Barbero, hoy propiedad de D. Rafael Laithe y Castro, vecino también de aquella capital, hallándose contratados para estas corridas los alamaños diestros Manuel Fuentes, (s) Bocabegra y Rafael Molina, (s) Lagarajo, con sus correspondientes cuadrillas.

#### TEATROS.

La notable compañía de zarzuela que funciona en el Gran Teatró, prepara las obras más escogidas para ejecutarlas en las noches de feria, y el propietario del Teatró Principal tiene también en ajuste otra compañía para aquel teatro, recientemente contratada.

#### BAILES.

La sociedad denominada «Circolo de la Amistad» tiene dispuesto entre sus festejos tres bailes de confianza en la tienda que ha levantado en el Real de la Feria, y ademas convenientemente el Casino, colocando el nuevo y elegante mobiliario del salon de recepciones; y el Casino Industrial, Agrícola y Comercial, tiene también preparado otro baile para la noche del 22 del corriente, á timo de la feria.

#### FUEGOS ARTIFICIALES.

Después el Municipio se propone proporcionar á todas las clases sociales cuantas diversiones gratuitas sea dables, ha dispuesto que á las ocho y media de la noche de los dias primero y tercero de feria se verifiquen en el campo de la Victoria funciones de fuegos artificiales, preparados por un hábil pirotécnico de esta ciudad, con cuanto de notable ofrecen los adelantos del Arte, quemándose multitud de

cohetes, globos de fuego, ruedas y otras piezas de movimiento, y un magnifico castillo en la primera y una preciosa portada en que lucirán las armas del Ayuntamiento sostenidas por dos leones; en la segunda, terminando ambas con la aparición de luces bengala, también celebradas en otras ocasiones.

#### TRENES DE RECREO.

Las compañías de Ferro-carriles, deseosas de contribuir por su parte á la mayor animación de este importante mercado, se proponen establecer trenes de recreo á precios económicos, que proporcione comodidad y baratura á las personas que deseen favorecerlo.

Solicita también la Exma. Diputación provincial, prepara para el dia 30 del corriente la adjudicación de premios á la virtud, y la sociedad Económica de Amigos del País, para el dia 23, de los propuestos para los expositores que concurrirán á la reciente Exhibición científica artística é industrial que ha celebrado.

#### ADVERTENCIAS.

El Real de la Feria y en la dehesa de pastores habrá peritos veterinarios con especiales é terminadas instrucciones de prohibir la entrada á los ganados de todas clases que se hallen padeciendo enfermedades contagiosas, como medio de evitar su propagación y perjuicio de intereses tan respetables.

El orden del mercado estará á cargo de una Comisión permanente del cuerpo municipal, á cuyo fallo habrá de someterse cualquier incidente que ocurra dentro de la jurisdicción sucomendada á su vigilancia.

Córdoba 6 de Mayo de 1877.—El Alcalde Presidente del Ayuntamiento, El Marqués de Gelo.—El Secretario, Antonio M. de Escamilla.

## Cortes.

### SENADO.

Bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana se abrió la sesión del 14 á las tres menos cuarto, leyendo y aprobándose el acta de la anterior.

Acto continuo se reunió la cámara en secciones para nombrar las comisiones que han de formular dictamen sobre la reforma del art. 892 del proyecto de ley de enjuiciamiento civil; y el proyecto referente á evitar que se varíe el uniforme que usa hoy el ejército sin unaley que lo determine.

### CONGRESO.

Abierta la sesión del 14 á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor marqués de Rocamora presenta una exposición.

El Sr. Rico ruega á la mesa que suplique al ministro de Hacienda traiga al Congreso los trabajos verificados por la comision de presupuestos, para que los conozca el Congreso.

El Sr. Quintana presenta dos exposiciones.

Entrando en la órden del dia continúa la discusión del dictamen de contestación al discurso de la Corona.

El señor ministro de Ultramar hace uso de la palabra para contestar á la alusión que le dirigió el Sr. Alonso Martinez en la sesión anterior, asegurando que después de la fusión del Centro con la mayoría para la obra comun de la regeneracion del país, el Sr. Alonso Martinez y sus amigos han estado en su derecho segregándose de ella, así como él y los suyos, por sus antecedentes políticos y sus convicciones, han quedado en la mayoría, como era su deber.

Afirma que la política representada por el dentro de este ministerio como dentro del presidio por el Sr. Jovellar, es la misma, sin diferencia alguna, puesto que es la consecuencia de sus convicciones y principios políticos de toda la vida.

Asegura que el Gobierno no ha hecho nada para evitar la fusión del Centro con el partido constitucional; y tanto es así, que, por lo que á él toca, está fusión él cree plausible, necesaria, para que delante de este Gobierno se forme un partido grande y serio que pueda alternar en el poder; que lo que desea el Gobierno es esto, y no verse combatido por diferentes grupos, que no pueden, al venir al poder, tener garantías para los altos intereses del país, y por lo tanto, no pueden merecer la confianza de la corona.

Al cerrar este discurso continúa en el uso de la palabra el señor ministro de Ultramar.

## Seccion oficial.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Resolución obtenida en los felatos de esta capita en los dias 12, 13 y 14 del corriente.

	Pis. Cts.
Central.	675 45
Genara.	2434 53
Rincon.	2499 72
Nueva.	494 98
Gallegos.	91 06
Matadero.	1374 42
<b>Total.</b>	<b>8360 56</b>
Al Tesoro.	3703 82
A la provincia y saniepie.	2634 48
Adicionadas.	1032 28
<b>Total igual.</b>	<b>8360 56</b>

Córdoba 15 de Mayo de 1877.—El M. de Gelo.

## Noticias.

### NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Supone algunos periódicos, y algunos políticos creen también, que pueden sobrevenir en el asunto de la abstención de los constitucionales, divisiones importantes y profundas.

«Ni profundas, ni importantes», decian hoy personas imparciales.

«Ni divisiones», añaden algunos individuos de aquel partido.

—Es muy probable que algunos periódicos de oposición se hagan cargo de los motivos por los cuales no tomaron parte en la última reunion de los periodistas.

—El Sr. Pidal y Mon combatirá el proyecto de ley sobre Instrucción pública.

—El señor gobernador civil de la provincia ha firmado el permiso para la reunion de los periodistas que desean ocuparse de hacer observaciones al proyecto de ley de imprenta.

—El consejo del Banco de España, como era de presumir, no ha admitido la dimision del consejero D. Manuel Maria Alvarez, que tan distinguidos servicios ha prestado á aquel establecimiento.

—Segun telegrama recibido en el ministerio de la Guerra, no ocurre novedad en las provincias Vascongadas y Navarra.

—Es casi seguro que el Sr. Moyano no tomará parte, por ahora, en ningun debate político del Congreso y al solo en los económicos.

—Se ha hecho ya entrega al Estado y real patrimonio, de todos los terrenos que se habian vendido á particulares en el real sitio de San Ildefonso.

### ESTRANGERAS.

(Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 14 (tarde).—Desmientese por completo la noticia que circula por la prensa y por la Bolsa de que exista una alianza entre España é Inglaterra.

San Petersburgo, 4.—Kars ha pedido capitular por falta de viveres.

Bucharest, 12.—Es objeto de un detenido exámen el proyecto de independencia de Rumania.

Paris, 12.—Corre el rumor de que Mouklar evacuará á Olti.

Viena, 12.—Kalafat continuaba ayer resistiéndose.

Paris, 12.—Desmientese que Inglaterra haya aun decidido acudir en

de la vergüenza que recaerá sobre ella si era descubierta. Tuvo casi un pesar. Por qué había conocido á Furbice? Pero aquel movimiento de debilidad pasó bien pronto su destino no la pertenecía ya. Por un instante tuvo también el pensamiento de tomar ella el verdadero. A lo se acabaría todo, dijo. Dos motivos la detuvieron, la pena que iba á causar á su amante, y el temor de quedarse desfigurada y no morir inmediatamente. Al fin se decidió. Todas las noches al acostarse tenía Pascou costumbre de beber una tisana caliente y calmante que debía facilitarle el sueño. A la hora ordinaria, vió entrar en su cuarto á su mujer, llevando en la mano una taza altamente llena casi hasta los bordes. En las facciones de Margai se dibujaba una angelical serenidad, marchaba de una manera automática, pero con paso firme y seguro,

—Bebe, dijo á su marido. —Pascou tomó la taza sonriendo y de una vez bebió todo el contenido; en el momento mismo... —Esta tisana es hoy todavía peor que los demás dias, dijo devolviéndola la taza; no quiero tomarla más. —El médico ha mandado que la tomes aún durante algunos dias. —Pascou dió un suspiro y murmuró estas sencillas palabras. —¿Cuándo podré arrancarme de sus garras? —Después, acordándose á su mujer, quiso abrazarla. —¡Ah! exclamó ella con horror déjame. —¿Te doy miedo? preguntó él. —¡Te amo tanto y eres tan bella Margai! —La joven procuró huir. —No te marches, dijo Pascou dulcemente; en nombre del hijo que llevas en tu seno, no te vayas! —Margai estaba en cinta ya de mu-

medio de la tia Valbray recibia esquivas que por su órden quemaba inmediatamente después de haberlas leído; pero aquellas esquivas se podian causar el mismo consuelo que su presencia. Se quejaba amargamente de la posición en que se había colocado, y no cesaba de interesar publicar, aunque anticipadamente, algunos fragmentos de las cartas que ella le dirigía por medio de la tia Valbray ó de Molinet. Estas cartas aparecerán más tarde, porque Furbice, oscureciendo á un humilde cálculo, las conservaba todas, mientras que hacia quemar las suyas. —Mi buen marido, le escribía, (desde aquella época no le llamaba ya más que por este nombre); empiezo á inquietarme; veo que el veneno obra bien lentamente. La primera botella era mejor que las otras; no economizó nada y sin embargo adelantó poco. —Ni ovido ninguna de tus recomendaciones; pero ¡ay! no consigo

bajo la cabeza, y una lágrima, ni siquiera; porque inmediatamente dominó su emoción, apareció en sus ojos. Algunas horas después, y mientras Furbice iba á Cavaillon á vender unos caballos, la tia Valbray llegó á la Nueva Bastilla, en donde encontró sola á Margai. La manifiesto estro misteriosamente en el cuarto de aquella, y entregándole un objeto que traía oculto bajo el mantón le dijo: —Galana mía, he aquí lo que Furbice os envia. —Está bien, respondió Margai, ha cumplido su palabra. —Es fósforo, prosiguió la tia Valbray, lo que hace tiempo reposa en el fondo de ese agua, impregnada ya de él, y que por consiguiente constituya una especie de veneno cuyo efecto es seguro. Siempre que podais poner de este agua en las medicinas y en los alimentos de vuestro marido, y si no obra con





